

# **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**

**“ CORPOURABA ”**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2015**

**Expresada en miles de Pesos**

### **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

#### **NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.**

**NATURALEZA JURIDICA.** La Corporación para el Desarrollos Sostenible del Urabá, es un ente corporativo autónomo de carácter público creado por la ley 65 de 1968 y transformada por el artículo 40 de la Ley 99 de 1993, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera. Como autoridad ambiental, el área de su jurisdicción está conformada por 19 municipios del departamento de Antioquia.

**OBJETO.** La Corporación tiene por objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las normas legales vigentes, la administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**CORPOURABA** tiene jurisdicción en 19 Municipios, los cuales son: Arboletes, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Dabeiba, Cañasgordas, Frontino, Urrao, Giraldo, Peque, Uramita, Vigía del Fuerte, Murindó y Abriaquí

**REGIMEN TRIBUTARIO.** CORPOURABA pertenece al régimen tributario de grandes contribuyentes, según resolución No15633 de diciembre de 2007, no es contribuyente del impuesto de renta y complementario (Artículo 22. Del libro primero del E.T.), así mismo no está sujeta a retención en la fuente (Artículo 369, del libro segundo E.T.) y no pertenece al régimen común

### **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:**

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento, preparación y revelación de sus estados contables CORPOURABA, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, y el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante resolución 356 de septiembre 05 de 2007, la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de documentos soportes.

**CORPOURABA**, utiliza los criterios y normas de evaluación de activos, pasivos y cuentas de patrimonio en particular, tales como depreciaciones y amortizaciones, además de otras normas de las cuentas de balance complementarias, algunas de las cuales se resume a continuación:

**Unidad Monetaria** – la unidad monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica social y ambiental y el estado de cambio en el patrimonio, es el peso colombiano.

**Causación** – para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplicó el principio de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó el sistema de caja en ingresos y el compromiso en los gastos.

**Materialidad** – la información revelada en los estados, informes y reportes contables contiene aspectos que se ajustan

significativamente a la verdad y por tanto las decisiones tomadas en materia financiera se pueden calificar como confiables.

**Conciliaciones bancarias,** la Corporación realiza conciliaciones bancarias mensuales sobre los saldos según extracto o movimientos bancarios, boletín de tesorería y libros contables, la cuales son remitidas a tesorería para los ajustes y registros correspondientes.

Cuando se presentan cheques no cobrados o transacciones no exitosas realizadas para el pago de obligaciones, se mantendrán los registros y soportes hasta que estas se hagan efectivas dentro del mismo mes; en caso de que el evento persista durante el mes siguiente, se revelará en anexos de la conciliación bancaria.

**Documentos soporte básicos.** Para el registro contable de las cuentas que conforman el grupo 11 "Efectivo", los documentos soporte básicos son entre otros: Recibos de caja, consignaciones, notas de ajuste, notas bancarias, notas de traslado, extractos bancarios, informe de movimientos bancarios, certificaciones bancarias, reportes de gerencia electrónica, papeletas de bolsa, cartas compromisorias, log, comprobantes de egreso, cheques y los soportes internos que sean necesarios para registrar los hechos, transacciones u operaciones que no afecten directamente a terceros, entre otros.

**Fondos Restringidos para su Administración** – la Corporación maneja recursos controlados en cuentas bancarias específicas como producto de los convenios formalizados previamente a través de acto administrativo (Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fondo Nacional Ambiental, Departamento Administrativo para la Prosperidad, Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, Instituto para el Desarrollo de Antioquia y Municipios de la jurisdicción, etc.)

**Inversiones** – Todas las inversiones que realiza la Corporación, se hacen en razón de la administración de su liquidez, éstas se reconocen y registran contablemente a nivel del tipo de papel que la respalda sin importar la fuente o el recurso con que se realiza la misma, control éste que estará en Tesorería, su valoración se

realiza mensualmente a valor presente neto y a la tasa de valoración del mercado, momento en que se registra en los estados financieros.

La Corporación tiene por política general mantener las inversiones realizadas hasta: Su maduración, las necesidades de efectivo o hasta que las condiciones de mercado la favorezcan. Cuando por alguna circunstancia se deba acceder al mercado a negociar algún papel con anticipación a su maduración por necesidades de liquidez, respetará como mínimo la recuperación de su capital.

El portafolio de inversiones se controla en Tesorería diferenciando las siguientes fuentes: Tasa por uso, tasa retributiva y otras rentas que conforman las demás rentas del patrimonio Corporativo, incluidos los rendimientos financieros de cada una, no obstante se pagan con cargo a él, obligaciones, siempre y cuando le favorezca a la Corporación; en todo caso se mantiene el control del mismo y la destinación de cada fuente o recurso mediante conciliación realizada frente a los datos presupuestales igualmente por fuente y recurso. Con los resultados de la conciliación, se realizarán los traslados y se ajusta lo pertinente para reflejar su real conformación al final del período contable. No forman parte del portafolio las rentas producto de aportes y convenios con cláusula de manejo especial, incluye los aportes del Presupuesto General la Nación.

**Deudores** – Todos los derechos de la Corporación para ser registrados contablemente, deben cumplir con las condiciones de ser ciertos, claros, expresos y exigibles, contar con soportes o documentos fuente idóneos, que el servicio o bien haya sido entregado y recibido a satisfacción, que exista un derecho sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero y que exista un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido para las partes que soportan la transacción incluida las Leyes y los Decretos.

La Corporación reconoce contablemente sus derechos mediante la expedición de factura referida al acto administrativo en firme que lo

hace exigible y entre otros, con los siguientes documentos soporte de acuerdo al concepto de renta o ingreso:

- Para los servicios por trámites, permisos, concesiones, licencias, lo establecido en las normas vigentes que lo reglamentan.
- Para las sanciones, las resoluciones en firme expedidas por los responsables del proceso o por los delegados en la Corporación del Director General.
- Para la venta de bienes o prestación de servicios, el memorando interno o reporte.
- Para las rentas por cooperación o cofinanciación, los convenios perfeccionados o las autorizaciones escritas de los responsables.
- Para otros ingresos con el recibo de consignación de los recursos o registros o reportes de nómina.
- Para los recursos que deben ingresar a favor de la Corporación relacionados con contratos o convenios, el soporte de consignación, la solicitud de facturación, el acta de liquidación en firme o la resolución en la que se determinen los extremos contractuales. Estos documentos deben detallar claramente, el valor a facturar, el concepto según causal de devolución, el número del contrato y su fecha, el tercero responsable de la obligación, la dirección de cobro y fecha de pago.
- Para las tasas por uso y tasas retributivas, la información por cliente que remite el área de manejo del recurso hídrico.

Con respecto a los aportes del Presupuesto General de la Nación su tratamiento se realiza con sujeción a las normas y la doctrina establecida por la Contaduría General de la Nación; los rezagos o saldos de los aportes pendientes de giro al final de la vigencia fiscal se revelarán en notas a los estados Financieros hasta por los

valores comprometidos y obligados pendientes de pago o los pagados mediante la figura de la unidad de caja con recursos propios.

**Provisión para Deudores** – no se efectúa provisiones debido a que los deudores de las entidades del gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión (carta circular 072 de diciembre 13 de 2006, emanada de la Contaduría General de la Nación).

**Propiedad, Planta y Equipo** – son registrados por su costo histórico, y se deprecian en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la circular 011 de 1996, de la Contaduría General de la Nación; los activos cuyo valor de adquisición es inferior al tope designado cada año, se deprecian totalmente en el mismo año. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan al estado de resultado o se capitalizan de acuerdo a su cuantía y al efecto de las mismas sobre la vida útil del activo o su posible incremento en el valor comercial del mismo.

Los bienes muebles que afectan directamente el gasto según los instructivos que expida el Contador General de la Nación, se mantienen controlados en los inventarios personalizados de los funcionarios (Administración de bienes- cartera) y no son objeto de reconocimiento contable en cuentas de orden deudoras.

**Otros Activos** Se reconoce y revela en el Grupo 19 “Otros Activos”, las cuentas que representan recursos tangibles e intangibles que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal y los asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación o capacidad para generar beneficios futuros.

En la cuenta 1905 “bienes y servicios pagados por anticipado”, subcuenta 190501 “seguros”, se reconoce y revela la totalidad de las pólizas adquiridas para amparar bienes y servicios propios de su operación, excepto aquellas pólizas que se desprenden de las

exigencias o de los acuerdos de voluntades establecidas en los convenios, para ejecutar proyectos de inversión y aquellas sobre las cuales no existen derechos a futuro allí estipulados, aún cuando sean extinguidas antes de su vencimiento; ellas se revelan en las cuentas de gastos directamente cualquiera sea su cuantía y por tanto no son objeto de amortización.

Los registros en la cuenta 1910 "cargos diferidos", se reconocen con débito al tercero proveedor y con crédito al tercero beneficiario según conste en los documentos soportes respectivos, sin importar la naturaleza de los saldos resultantes por tercero en las cuentas, subcuentas o auxiliares de movimiento

Los Software de los cuales la Corporación no sea dueña de sus fuentes y cuando los mismos no generen ingresos o beneficios económicos futuros, no puedan identificarse o su medición monetaria no sea confiable o cuando sean software y licencias para el cumplimiento de las funciones y operaciones administrativas u operativas; el tratamiento, reconocimiento y revelación se hace al gasto incluidas las erogaciones necesarias para su mantenimiento, actualización y desarrollos posteriores, sin importar la cuantía y el tiempo de su vida útil establecido.

Cuando se trata de Software propiedad de la Corporación, que tengan vida útil definida y ello se exprese por el responsable del proceso de Informática, la amortización se realiza por el método de línea recta reconociendo el gasto, en la medida que se generen los beneficios en forma proporcional al tiempo estimado o pactado. Los de vida ilimitada o no definida se mantienen en cuenta del grupo 19 "Otros activos" sin amortizar hasta que se modifique y notifique su nueva clasificación por el responsable del proceso de informática en la Corporación.

**Valorizaciones-** corresponde a la actualización de la valorizaciones efectuadas a los bienes muebles e inmuebles.

**Operaciones de Crédito Público y Financiamiento Interna a Corto Plazo** – En 2014 No realizó operación de crédito público.

**Cuentas Por Pagar** – Se reconocen como cuentas por pagar los derechos de pago a favor de terceros originados en: Prestación de

servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas a favor de éstos. Estas obligaciones se reconocen en el momento que el servicio o bien se reciba a satisfacción o correspondan a diferidos y de acuerdo con el valor pactado y descuentos tributarios aplicados.

Todos los pasivos, excepto los estimados y los establecidos en las leyes, se reconocen cuando cuenten con legalidad presupuestal (Registro o compromiso o que estén autorizado su reconocimiento y pago en cualquier vigencia en el reglamento presupuestal).

Se cancelan o pagan obligaciones con terceros, utilizando incluso los saldos que arroje la liquidación de las inversiones del portafolio.

Se causan y pagan pasivos al sistema o con mandato judicial, con el solo requerimiento de la Oficina Asesora Jurídica; casos en los cuales no hay lugar a la determinación de los impuestos tributarios hasta la expedición y conocimiento de la factura por los servicios prestados

**Obligaciones Laborales**– El pasivo corresponde a las obligaciones que la Corporación tiene por concepto de las prestaciones legales de sus servidores públicos cortadas a diciembre 31 de cada vigencia fiscal.

**Pasivos Estimados Procesos Litigiosos:** del resultado de la evaluación del riesgo de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados por la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico o el estado del proceso determinado por el responsable del proceso Jurídico; se revelan contablemente según las siguientes consideraciones:

Conforme al Concepto 20114-153077 de 06-05-2011 de la Contaduría General de la Nación, el criterio para el reconocimiento de las obligaciones correspondientes a demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública es:



Deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes. Para el efecto, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, la entidad contable pública constituye la responsabilidad contingente, registrando un crédito a las subcuentas 912001-Civiles, 912002-Laborales, 912004-Administrativos, 912005-Obligaciones fiscales o 912090-Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, según corresponda, y un débito a la subcuenta 990505-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la cuenta 9905-RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB).

Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la **contingencia es probable**, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta 271005-Litigios, de la cuenta 2710-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS.

Cuando se conozca sentencia en primera instancia por demandas a favor de la Corporación, se mantiene el reconocimiento en cuentas de orden acreedoras contingentes y sólo se lleva al ingreso cuando se cuente con fallo a favor definitivo.

Cuando se trata de demandas en grupo donde se vincula o hagan parte a la Corporación en el proceso, se reconoce contablemente de acuerdo a la proporción que corresponda al promedio aritmético resultante de dividir la pretensión inicial sobre el número de integrantes del grupo demandado.

Cuando la Corporación es demandada por un grupo de personas o entidades, se reconoce y revelan contablemente el valor total de la pretensión a nombre de uno de ellos o del apoderado; cuando se trate de éste último en el concepto se discrimina al menos un nombre de los demandantes y el número del proceso.

Para efectos contables, el cálculo de la provisión, se realiza con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica. El valor

de la provisión registrado en cuenta 2710 "Provisión para contingencias", es el saldo de la pretensión, ajustada cuando sea el caso.

Las conciliaciones de la información entre áreas en los procesos judiciales sin incluir las acciones populares, tiene las siguientes consideraciones:

- El valor de las pretensiones iniciales es igual cuando el demandado sea sólo la Corporación.
- Las diferencias presentadas entre las pretensiones finales son el producto de los ajustes realizados a las pretensiones iniciales en el proceso contable.

Los procesos judiciales en contra de la Corporación se clasifican en el pasivo corriente cuando se encuentren en segunda instancia o proceso posterior.

No reconoce en cuenta de orden ni cuentas de balance las acciones populares en aplicación a lo definido en la ley.

**Otros Pasivos** – corresponde a la cuenta RECAUDO RECIBIDO PARA TERCEROS, valor devuelto por los usuarios y que se debe reintegrar a FINAGRO. Así mismo se registran las consignaciones pendientes por identificar.

**Las consignaciones no identificadas**, se reconocen en el momento en que se conozca en extracto bancario, movimiento bancario o reporte, con un crédito a la subcuenta 290580 "Recaudos por clasificar" a nombre de CORPOURABA o del tercero que consigna, si éste está plenamente identificado y un débito a la cuenta bancaria respectiva, momento en el cual se realizan las afectaciones a los módulos en línea.

Una vez identificadas, se afecta la cuenta por cobrar respectiva y disminuye la subcuenta 290580 "Recaudos por clasificar", registrando en el mes en que lo identifique, en caso de que no sea posible identificarlas durante un periodo mayor de tres meses, éstos se reconocen como un ingreso extraordinario (Concepto

97446 de julio 24 de 2007), para todo caso, la reclasificación del registro se realiza a más tardar al cierre del período contable respectivo.

**Patrimonio Institucional** – representado por el CAPITAL FISCAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (utilidades o pérdidas), RESULTADO DEL EJERCICIO.

**De los ingresos.** Los ingresos se reconocen en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, cuando se revelen incrementos en los resultados del período, que tienen relación con un aumento en los activos o una disminución de los pasivos. Al reconocerlos, se contabilizan únicamente los realizados durante el período contable o de períodos anteriores no reconocidos en éstos, según las normas y no se reconocen en esta clase los ingresos potenciales o sometidos a condición alguna.

Contablemente, se registran y revelan sólo aquellos documentos en firme que acreditan un derecho cierto para la Corporación (Claro, expreso y exigible), por tanto los derechos registrados que no cumplan este requisito básico, se eliminan de los estados contables, previa entrega de un documento que soporte la situación de cada uno de ellos, expedido por el funcionario responsable de la gestión de cobro, previo aval del Comité de Sostenibilidad Contable de ser necesario, según las normas.

**De los gastos.** Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, operación y financiación, realizadas durante un período.

Cuando el objeto del contrato de inversión no permite identificar el tipo de recurso natural impactado o interviene todos los recursos naturales, se reconoce en el Grupo 5508 "Gasto Público Social".

Los tiquetes de transporte aéreos incluidas las tasas de impuestos aeroportuarias, se reconocen como gastos administrativos, independiente de la actividad para la cual fue utilizada.

Los registros productos de las salidas de almacén de bienes de consumo, afectan el NIT de la Corporación; igual tratamiento tienen los registros por amortizaciones, depreciaciones y provisiones.

Las cuentas de gasto de capacitaciones y tiquetes aéreos, no se causan a cargo del funcionario sino a nombre de quien presta el servicio.

El tratamiento contable en la legalización de avances para viáticos y transporte ocasionales y permanentes a funcionarios y contratistas es el siguiente:

Los reembolsos o legalizaciones de gastos que se realizan con facturas a nombre o a cargo de la Corporación, se causan al tercero que presta el servicio según factura o documentos que respaldan o soportan.

Se imputan los gastos como un ingreso gravable para el funcionario o contratista que legaliza, con las implicaciones tributarias establecidas en las normas, cuando no se anexan los anteriores soportes o las facturas están a nombre del funcionario o contratista; información que se reporta en el Certificado de Ingresos y Retenciones y en la información exógena enviada a la DIAN mediante medios magnéticos.

Todas las transacciones que realiza la Corporación por compra de bienes y servicios a personas jurídicas, se facturan con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley tributaria y tienen discriminado el IVA, esto sin importar si se trata de entidades, agremiaciones, fundaciones, corporaciones, Juntas de Acción Comunal, asociaciones, cooperativas, entidades del régimen especial o sin ánimo de lucro, lo anterior siempre y cuando no exista documento que soporte su exención o exclusión, para el efecto se exige o consulta sin excepción el Registro Único Tributario actualizado (RUT), para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en él y se analiza detenidamente el objeto del contrato o convenio con el fin de exigir el cumplimiento de obligaciones que no se hayan pactado en el mismo, pero que estén en la Ley o las normas externas e internas.

Se reconocen como gasto financiero la totalidad de los cargos que se realizan por medio de las entidades financieras, éstos a pesar de contar con registro presupuestal, se contabiliza aún antes de cumplir este requisito de legalidad de pago, situación que se concilia para cumplir con su legalidad, en caso de no cumplirse se reversan los registros hasta que ésta se cumpla a cabalidad excepto el cierre de la vigencia.

**Limitaciones y Deficiencias Operativas-** Se mantienen las limitantes de orden tecnológico en lo que se refiere a los sistemas de información en línea y a la inestabilidad de los procesos que se desarrollan mediante los aplicativos, aún persiste la falta de afectación en línea de procesos tales como la contratación, la supervisión e interventoría, los procesos judiciales, y los procesos de gestión de cobro administrativo y coactivo, incluidos los embargos.

## **NOTAS DE CARACTER ESPECIFICOS**

### **RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

#### **ACTIVO: \$21.670.546.**

Lo constituyen todos los bienes, derechos y pertenencias tangibles e intangibles que posee CORPOURABA, los cuales se espera que contribuyan al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal.

#### **Nota (1) \$65.586.**

**CAJA GENERAL:** Representa el valor en billetes y monedas que reposan en la Caja debidamente conciliado con la tesorería de la entidad.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
110501	CAJA	\$994	\$65.586	\$64.592

## **Nota (2) \$267.675**

**Cuentas Corrientes:** Representa el valor de los fondos disponible en cuentas corrientes en moneda Nacional. Las cuentas se encuentran debidamente conciliadas con extractos y saldos del informe diario de tesorería.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
111005	CORRIENTE	\$120.914	\$267.675	\$ 146.761

La Corporación posee ocho (8) Cuentas Corrientes en los siguientes banco así: Cinco (5) en **BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA**, sucursal **APARTADO**, tres (3) de ellas son cuentas autorizadas donde se consignan los recursos transferidos por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, para gastos de personal, gastos generales e inversión, una (1) para manejo de recursos propios de la entidad, y (1) para manejo de Convenio con INCODER, dos (2), en **BANCO AGRARIO** sucursal **CAÑASGORDAS**, y en la sede de **APARTADO**, donde se consignan recursos de los municipios y usuarios del occidente de la jurisdicción, y una (1) en **BANCOLOMBIA**, sucursal **APARTADO**, una para manejo de recursos propios.

## **Nota (3) \$508.486**

**Cuentas de Ahorro:** Representa el valor de los fondos disponibles en cuentas de Ahorro, correspondientes a recaudos de tasa retributiva y recursos propios de la entidad. Las cuentas de ahorro se encuentran debidamente conciliadas con extractos y saldos del informe diario de Tesorería.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
111006	AHORRO	\$869.089	\$508.486	(\$260.603)

La Corporación posee once (11) Cuentas Ahorro en los siguientes bancos así: dos (2) en **BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA**, sucursal **URRAO** de recursos propios de la entidad y (1) para el manejo del Convenio con San Pedro de Urabá, dos (2) en **BANCO AGRARIO** sucursal **ARBOLETES**, se consignan recursos de los municipios y usuarios del norte de la jurisdicción y otra en la sede

central sucursal **APARTADO**, siete (7) en **BANCOLOMBIA** sucursal **APARTADO**, tres (3) para recursos propios, y cuatro para manejo de los recursos de convenios con **MADS**, **MUNICIPIO DE ABRIAQUI Y MUNICIPIO DE CAÑAÑSGORDAS** otra para los recursos provenientes del **FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL**, que son de destinación especial.

#### **Nota (4) \$308.267.**

**Inversiones:** Representa los fondos colocados en títulos valores, con la finalidad de obtener rendimientos financiero.

**Inversiones de Renta Fija:** CORPOURABA invierte los recursos de acuerdos a planes operativos que le permitan generar ingresos adicionales y reinvertirlos en los proyectos, a Diciembre 31 de 2015, no se poseen inversiones en CDTs.

**ACCIONES:** CORPOURABA Posee 1.250 acciones con valor nominal de \$100.000 cada una en la Promotora Forestal el INDIO S.A, 1.250 acciones con valor nominal de \$100.000 cada una en la promotora forestal la GIRONDA S.A, y 911 acciones con valor nominal de \$100.000 cada una en la Compañía Productora de Caucho del Norte de Urabá S.A. También posee acciones en PROFOREST S.A, por valor de \$320.000, esta sociedad se encuentra en proceso de liquidación, el total de acciones representa la suma de \$341.100. Las acciones en Proforest S.A. se encuentran totalmente provisionadas.

#### **Nota (5) \$7.398.681**

**Deudores Varios:** Cuenta que está representada por derechos ciertos a favor de CORPOURABA, originados en función de su cometido estatal y de otras actividades.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
140101	TASAS	\$4.939.246	\$4.402.923	(\$536.323)
140102	MULTAS	\$ 396.070	\$ 458.487	\$ 62.417
140103	INTERESES	\$ 4.691	\$ 4.691	\$ 0
140127	PUBLICAC	\$ 26.350	\$ 27.365	\$ 1.015
140139	LICENC	\$ 49.096	\$ 62.172	\$ 13.076
140159	PORCENT	\$ 805.048	\$1.115.326	\$ 310.278
140790	OTROS	\$ 77.375	\$ 91.639	\$ 14.264

141314	TRANSF	\$ 865.642	\$1.193.624	\$ 327.982
147006	ARREND	\$ 9.612	\$ 12.134	\$ 2.522
147090	OTROS	\$ 18.592	\$ 30.322	\$ 11.730

Para su recuperación la unidad de cobro por jurisdicción persuasiva y coactiva realiza las siguientes actuaciones:

- Mandamientos de pagos
- Cobros coactivos a deudas tasas retributivas municipios, sector cafetero, sector bananero y empresas prestadoras de servicios.
- Embargos
- Acuerdos de pago

**Nota (6) \$.**

**Anticipos por contratos:** Corresponde a los valores entregados por anticipado a los Municipios y otras entidades para la ejecución de los proyectos, entre ellas tenemos:

A diciembre 31 de 2015 no se tiene anticipos para contratos o convenio.

**Otros Deudores:** Corresponde a cuentas por cobrar por concepto de otros servicios anexos que presta la Corporación en su cometido estatal como son: Heliográficas, Servicios de Laboratorio, Remate de Madera, Visitas Técnicas y Tramites, el valor de de esta cuenta supera el 5%, pero no es posible registrarla según el nuevo Catálogo de Cuentas en una cuenta diferente creada para este concepto; su saldo a diciembre 31 es de \$18.592.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
147090	OTROS	\$ 18.592	\$ 30.322	\$ 11.730



## **Nota (7)\$8.714.416.**

**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO:** Comprende los bienes que CORPOURABA adquiere con el propósito de utilizarlos en su función administrativa o misión institucional.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
1605	TERRENOS	\$ 41.278	\$4.808.578	\$4.767.300
1612	PLANTACIONES	\$ 683.396	\$ 683.396	\$ 0
1615	EN CURSO	\$ 178.122	\$ 733.892	\$ 555.770
1635	EN BODEGA	\$ 0	\$ 128.556	\$ 128.556
1640	EDIFICACIONES	\$ 670.137	\$ 670.137	\$ 0
1655	MAQ Y EQUIPOS	\$ 30.370	\$ 30.996	\$ 626
1660	EQ CIENTIFICO	\$1.945.766	\$2.112.903	\$ 167.137
1665	MUEBLES Y ENS	\$ 490.992	\$ 555.595	\$ 64.603
1670	EQ COM Y COMP	\$1.085.030	\$1.240.117	\$ 155.087
1675	EQ TRANSPORTE	\$ 768.354	\$ 633.170	(\$ 135.184)
1680	EQ COMEDOR	\$ 23.508	\$ 35.424	\$ 9.916
1685	DEPRECIACION	\$2.408.195	\$2.918.359	\$ 510.164

La Corporación tiene entregado bienes en comodato con las siguientes entidades: COCOMACIA, se le entregó aserrío portátil y herramientas por valor de \$143'185, al SENA equipos de laboratorio por valor de \$22.950, a la Fundación Social GESTA, vehículo y equipos para manejo de residuos peligrosos por valor de \$177.320, y a los municipios equipos para la prevención y atención de incendios forestales a través de los Cuerpos de Bomberos de la siguiente manera: Municipio de Apartadó \$34.728, Municipio de Urrao \$42.538, Municipio de Dabeiba \$42.538, Municipio de Turbo \$38.653, y Municipio de Necoclí \$43.475, Municipio de arboletes \$6.309, Municipio de Cañasgordas \$6.309.

La cuenta Terrenos se incrementa por la adquisición de predios para reforestar en convenios con la Gobernación de Antioquia, Municipio de San Pedro de Urabá, Cañas gordas y Uramita.

## **Nota (8) \$4.407.435.**

**OTROS ACTIVOS:** Esta cuenta está representada por los Gastos pagados por anticipado, cargos diferidos, licencias, bienes entregados a terceros y las valorizaciones. Los gastos pagados por anticipado corresponden a Seguros.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
1905	SEGUROS	\$ 65.928	\$ 51.484	(\$ 14.444)
1910	DIFERIDOS	\$ 17.126	\$ 23.200	\$ 6.074
1920	COMODATOS	\$ 320.505	\$ 320.505	\$ 0
1970	INTANGIBLES	\$ 469.723	\$ 591.523	\$ 121.800
1999	VALORIZACION	\$1.687.949	\$3.959.992	\$2.272.043

La Corporación tiene entregado bienes en comodato con las siguientes entidades: COCOMACIA, se le entregó aserrío portátil y herramientas por valor de \$143'185, al SENA equipos de laboratorio por valor de \$22.950, a la Fundación Social GESTA, vehículo y equipos para manejo de residuos peligrosos por valor de \$177.320, y a los municipios equipos para la prevención y atención de incendios forestales a través de los Cuerpos de Bomberos de la siguiente manera: Municipio de Apartadó \$34.728, Municipio de Urrao \$42.538, Municipio de Dabeiba \$42.538, Municipio de Turbo \$38.653, y Municipio de Necoclí \$43.475, Municipio de arboletes \$6.309, Municipio de Cañasgordas \$6.309.

De estos bienes solo se dejó en la cuenta 1920 Bienes en Comodatos los valores correspondientes a lo entregado a COCOMACIA y la Fundación Ambiental Gesta, los correspondientes a las entidades estatales fue objeto de reclasificación.

## **Nota (9) \$2.335.710**

**PASIVOS:** Se constituyen por las obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad financiera, económica y social, que deben ser pagadas en un término no mayor de un año, esta compuesta

básicamente por la adquisición de bienes y servicios, cuentas por pagar impuestos reterfuente y reteica, ingresos recibidos para terceros.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
2401	PROVEEDORES	\$1.160.812	\$1.638.668	\$ 447.856
2425	ACREEDORES	\$ 542	\$ 4.594	\$ 4.052
2436	RETENCIONES	\$ 34.087	\$ 107.753	\$ 73.666
2505	LABORALES	\$ 7.067	\$ 7.067	\$ 0
2710	CONTIGENCIAS	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 0
2905	OTROS PASIVOS	\$ 47.595	\$ 77.628	\$ 30.033

### **Nota (10) \$19.334.836.**

**PATRIMONIO:** En esta cuenta están representados todos los recursos aportados inicialmente para la constitución de la entidad, así como los superávit y bienes o derechos recibidos por los entes públicos.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
3208	CAPITAL	\$7.269.688	\$12.662.767	\$5.393.079
3230	RESULTAD	\$3.363.722	\$ 2.206.063	\$1.157.659
3235	INVERS	\$ 506.013	\$ 506.013	\$ 0
3240	VALORIZA	\$1.687.949	\$3.959.992	\$2.272.043

### **NOTA (11) \$2.206.063.**

**RESULTADO DEL EJERCICIO:** Este excedente se originó por la diferencia entre los ingresos menos los gastos **\$ 18.288.551 - 16.082.488 = 2.206.063.**

### **CUENTAS DE ORDEN:**

#### **CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS:**

#### **CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

El total de cuentas de orden Deudoras es por valor de \$ 557.556.  
Representados en Bienes entregados en Comodato.

➤ **CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

El total de cuentas de orden Deudoras es por valor de \$ 557.556.  
Representados en Bienes entregados en Comodato.

**ESTADO DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA,  
FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL.**

**Nota (12)**

**INGRESOS OPERACIONALES: \$18.151.431.**

Los ingresos de la corporación están constituidos por la sobretasa ambiental, multas, tasas por utilización de los Recursos Naturales, tasa por contaminación de las fuentes hídricas, Los aportes del presupuesto General de la Nación para Funcionamiento e inversión, otros ingresos menos representativos como son servicios de laboratorio y rendimientos financieros.

Los clasificamos como ingresos Fiscales, Transferencias de entes públicos, transferencias de la Nación y Otros ingresos.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
4110	PROPIOS	\$8.254.333	\$6.584.323	(\$1.670.010)

**TRANSFERENCIAS DE OTROS ENTES PUBLICOS: \$6.477.943.**

Recursos provenientes del Gobierno Nacional, municipios de la jurisdicción, Gobernación de Antioquia y otras instituciones recibidos por CORPOURABA, para financiar el Gasto Público Social.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
4428	TRANSF	\$5.094.061	\$6.477.943	\$1.383.882

**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES: \$4.191.441.**

Representa el valor de los recursos recibidos por CORPOURABA girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para sufragar gastos de funcionamiento e inversión, en su cometido estatal.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
4705	NACION	\$4.893.323	\$4.191.441	\$ 701.882

**OTROS INGRESOS:** Corresponde a ingresos por conceptos como rendimientos financieros, extraordinarios y ajustes de ejercicios anteriores; su saldo a Diciembre 31 es de \$137.120.

**Nota (13)**

**GASTOS: \$15.024.024.**

Lo constituyen las cuentas representativas de los recursos utilizados por CORPOURABA en la adquisición de bienes y servicios necesarios para su operación y funcionamiento, así como las transferencias de recursos a los diferentes entes públicos.

**GASTOS DE AREAS DE APOYO: \$951.673.**

➤ Representan el 5.92% del total de gastos necesarios para el funcionamiento y cumplimiento del objeto misional de la entidad.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
5101	SUELDOS	\$421.278	\$541.661	\$120.383
5103	EFFECTIVAS	\$ 22.971	\$ 18.682	(\$ 4.289)
5111	GENERALES	\$251.242	\$395.369	\$144.127
5120	IMPUESTOS	\$ 953	\$ 2.163	\$ 1.210

**GASTOS MISIONALES \$13.132.570.**

◆ Representan el 81.66% del total de gastos necesarios para el funcionamiento y cumplimiento del objeto misional de la entidad.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
5202	SUELDOS	\$ 2.724.960	\$2.674.732	(\$ 50.228)
5204	EFFECTIVAS	\$ 509.416	\$ 469.087	(\$ 40.329)
5207	APORTES	\$ 277.172	\$ 350.830	\$ 73.658
5211	GENERALES	\$ 581.635	\$ 260.346	(\$321.289)
5220	IMPUESTOS	\$ 24.173	\$ 22.915	(\$ 1.258)

En el valor de los gastos misionales se incluyen los gastos de la cuenta 5508 Gasto Público Social en Medio Ambiente.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>VARIACION</b>
550801	CONSERV	\$2.312.611	\$2.042.278	(\$ 270.333)
550802	RECUPER	\$3.558.969	\$4.011.983	\$ 453.014
550803	ADECUAC	\$ 0	\$ 0	\$ 0
550804	INVESTIG	\$1.606.111	\$1.136.101	(\$ 470.010)
550805	EDUCAC	\$ 417.811	\$ 581.513	\$ 163.702
550806	ESTUDIO	\$ 300.221	\$1.046.747	\$ 746.526
550807	ASISTENC	\$1.063.599	\$ 172.982	(\$ 890.617)
550808	TRANSFER	\$ 0	\$ 0	\$ 0
550809	MANEJO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
550890	OTROS	\$ 491.434	\$ 408.052	(\$ 83.382)

**Otros Gastos:** transferencias que son recursos que la Corporación transfiere a otras entidades para que estas directamente realicen la ejecución de las obras y representan el 5.84%.

**Nota (14)**

**Otros Ingresos: \$137.120**

Corresponde a los ingresos recibidos que por su naturaleza no corresponden al desarrollo de la función de CORPOURABA.

La cuenta 48 Otros Ingresos presenta saldo que supera el 5%, porque en esta cuenta se registran ingresos como son los siguientes:

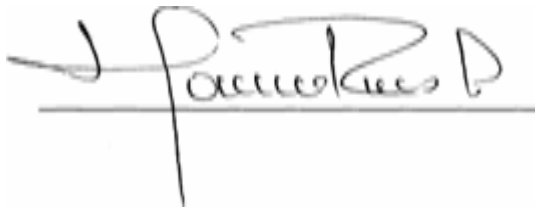
480513	Intereses de mora
480522	Intereses sobre depósitos
481007	Sobrantes
481047	Recuperaciones

481556 Ajuste de Ejercicios Anteriores

**Nota (15)**

**OTROS EGRESOS: \$1.058.463.**

Representa los gastos que no están relacionados en forma directa con las actividades de CORPOURABA. Como lo son ajustes de ejercicios anteriores y gastos extraordinarios, que representan el 7.03%

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ameth Ríos Linares', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

**Ameth Ríos Linares**  
**Contador Público T.P. No.92.464-T**